PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASO DE SUICIDIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El siguiente documento presenta la estrategia de intervención psicosocial frente a eventos de suicidio en población perteneciente a instituciones educativas del Municipio de Cali.

La primera consideración a tener en cuenta para intervenir adecuadamente el suicidio, los intentos de suicidio y las autolesiones (violencias contra el cuerpo), es reconocer la existencia del fenómeno en la comunidad educativa. Del suicidio se debe y se puede hablar, esto es el inicio del afrontamiento de la problemática del suicidio de forma seria y responsable, superando el estigma y los tabúes (vergüenza, ocultamiento, señalamientos, silencios) que dificultan el abordaje profesional de este grave problema. Los datos estadísticos en la población joven muestran una tendencia al aumento progresivo de este fenómeno. Los estudios realizados a nivel internacional y nacional muestran que no se trata solo de casos aislados o producto de patología mental identificada, sino cada vez más asociados a problemas psicosociales (Sufrimiento psíquico y social) en donde están implicadas las familias, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto con todos los desajustes que éstas tienen en el campo político, económico, social y ecológico.

Este protocolo pretende ser una orientación general que sirva como herramienta para intervenir adecuadamente las situaciones asociadas al suicidio en las instituciones educativas. Es un instrumento de intervención psicosocial dirigido e implementado por los equipos de salud mental de las Entidades Administradoras Prestadoras de Beneficios - EAPB, con la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud Pública Municipal y la colaboración de la comunidad educativa.

La intervención psicosocial implica un proceso que si bien atiende situaciones puntuales o coyunturales (intento de suicidio o suicidio), busca convertirse en un proceso formativo y de prevención que involucre no solo a la comunidad educativa y a las familias, sino también a la comunidad en general. Se trata de abordar el fenómeno del suicidio de manera clara, abierta, con actitud crítica e investigativa para combatir el estigma, la victimización, la vergüenza, la lástima y la exclusión social.

Presentación general de la intervención:

El suicidio es un fenómeno complejo y enigmático cuya naturaleza no se puede aprehender de forma simple buscando causas o factores medibles o cuantificables para dar cuenta del fenómeno. El modelo médico-psiquiátrico orientado sobre la búsqueda de factores de riesgos y protectores para prevenir el suicidio, si bien tiene su pertinencia, es bastante limitado para una intervención compleja del fenómeno. Se trata de seres humanos con un psiquismo y una historia singular cuya subjetividad hace parte de un proceso inacabado en donde la sociedad y el entorno cultural son constitutivos de sus vidas.

La intervención busca trabajar todos los sectores implicados y afectados: Comunidad escolar, familia y comunidad en general. Las intervenciones se articulan en estos tres espacios señalados de manera dinámica y coherente con los siguientes objetivos propuestos:

1. Manejo apropiado y profesional de la información del evento.
2. Neutralización del pánico: El suicidio tiene un comportamiento de brote epidémico.
3. Reconocimiento de la implicación, no la culpa, de la institución escolar, y su responsabilidad ética y pedagógica frente al evento.
4. Reconocimiento de la implicación, no la culpa, del grupo familiar, en tanto medio primario de socialización y núcleo fundamental a tener en cuenta en la problemática de los niños, niñas y adolescentes.
5. Reconocimiento de la implicación, no la culpa, de la comunidad como entorno social constitutivo de la socialización y la subjetivación de los niños, niñas y adolescentes.
6. Generar espacios de palabra efectiva y plena (valorada y reconocida) en todos los espacios, con todos los protagonistas donde la intervención psicosocial se desarrolla.
7. Convocar las instituciones implicadas en las propuestas y soluciones concretas relacionadas con la problemática del suicidio.
8. Elaborar materiales y documentos escritos del proceso de intervención para seguimiento y evaluación posteriores.

Esquema general de la intervención

1. La información directa del evento debe de estar a cargo del rector de la institución afectada. Este informe se dirige directamente a la coordinación del grupo de Salud Mental y Convivencia Social y a la Secretaría de Educación Municipal, coordinación del COMCE. Estas son las instituciones encargadas del manejo de información a los medios de comunicación.

Carta del Rector a los directivos y docentes:
El Rector debe elaborar una carta dando la información del evento al cuerpo directivo y a los docentes. La información debe contener elementos generales sobre la problemática, la importancia de la implicación de los docentes y la institución educativa en una reflexión crítica del acontecimiento, debe trasmitir tranquilidad, seriedad, comprensión, confianza y apoyo a la comunidad educativa.

Carta del Rector a los padres de familia:
El estilo de esta carta es diferente a la de los docentes y directivos. Se debe mencionar que del suicidio se puede y se debe hablar de manera franca y comprensiva con los hijos, al mismo tiempo de la importancia de estar atentos frente a las manifestaciones de sufrimiento psíquico de los niños, niñas y adolescentes trasmitirles la confianza y el apoyo de parte de las instituciones educativas y del Estados con sus equipos de Salud Mental.

Carta del Rector a los estudiantes:

En tanto el suicidio afecta no sólo al grupo donde el estudiante que cometió el suicidio, sino también a la comunidad educativa en general, es importante dirigirles una carta informándoles del evento, invitando a la reflexión, a la serenidad y a la importancia de mantenerse unidos frente a las situaciones adversas.

En todas estas comunicaciones se informa del dispositivo de intervención psicosocial que se efectuará en la institución educativa por parte de las instituciones involucradas. Se puede anexar una hoja con los datos generales de la intervención.

El objetivo general de este primer punto es el manejo adecuado y responsable de la información de forma centralizada para evitar la dispersión, la desviación de la información y la falta de información frente al evento. Es el primer elemento contenedor del pánico.

2. **Activación del dispositivo psicosocial en la Institución Educativa:**

1. El referente del equipo de Salud Mental de la SSPM, entra en contacto con el rector de la institución afectada para citar a una reunión de las directivas de la institución donde se presentará y se discutirá el plan de intervención psicosocial. En lo posible se debe contar con amplia información sobre el caso. Esta información permite la orientación y los énfasis de la intervención psicosocial en el grupo escolar y familiar. De esta reunión deben salir las siguientes directrices:

- Organización por parte de la institución educativa de una **ceremonia de duelo.** A esta ceremonia se invita la familia del estudiante afectado. El objetivo de esta ceremonia busca combatir el estigma, la culpa y la vergüenza del acto y la idea de que el suicida es un héroe, un delincuente, o un pecador. El eje de las intervenciones debe señalar el dolor de una pérdida de un ser humano en sufrimiento psíquico y social perteneciente a la comunidad educativa que merece el respeto y reconocimiento como persona humana. Al mismo tiempo, el duelo indica que la persona y verdaderamente murió y busca producir un efecto de contacto con la realidad de parte de los niños y los jóvenes; pues en muchos casos en ellos persiste la idea de la inmortalidad y por esto tienen dificultad para medir los efectos de las conductas de riesgo para su vida en las que constantemente están implicados.

 Es importante que en la organización de la ceremonia participen los compañeros de curso: Cartas, mensajes, dibujos, carteleras y todo lo que la creatividad de los niños permita.

 La ceremonia debe ser sencilla y las intervenciones deben ser cortas afirmando el valor de la vida.

- Convocatoria a una primera intervención psicosocial sobre la problemática del suicidio a los profesores y a las directivas. Es un foro abierto para posibilitar la expresión de todas las inquietudes, dudas y aclaraciones sobre el evento y la problemática general del suicidio. Esta intervención estará en la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de la SSPM. Intervención al cuerpo docente entorno a la problemática del suicidio.

 De esta intervención deben salir claridad en rutas de atención, el qué y el cómo se interviene en caso de lesiones e intento de suicidio. Para el docente debe quedar claro que desde el eje conceptual del equipo de salud mental y Convivencia Social de la SSPM, el papel del docente es básicamente de colaboración y orientación.

- Conformación de una **célula psicosocial** de emergencia: psicólogo(a) de la institución, psicólogo(a) de la Secretaría de Educación Municipal en contacto directo con el psicólogo o trabajador social del equipo de salud mental de la IPS correspondiente.

 Esta célula tiene la función de recibir los casos de niños o jóvenes que requieran atención prioritaria en relación con el tema del suicidio. El objetivo es iniciar la ruta de atención psicológica y seguimiento.

- Convocatoria y organización de la intervención psicosocial con el dispositivo "Pasaje a la Palabra, Pasaje a la Vida", al grupo de jóvenes donde pertenecía el niño afectado.

- Convocatoria de la mesa de las instituciones implicadas en el caso:
 - Rector o su representante, de la institución educativa donde paso el evento.
 - Representante de organizaciones comunitarias de la zona.
 - ICBF y Comisaría de familia en caso de que el suicidio ocurra en un menor de edad.
 - IPS primaria de atención: Coordinador del equipo de salud mental y referente de la EAPB.
 - representante de la personería Municipal.
 - Equipo de Salud Mental SSPM: Líder de zona de Gestión territorial, Responsable de eje de Suicidio, Dispositivo comunitario, Asesor psiquiatra y profesional de Reorientación de servicios de la zona.

- Convocatoria y planificación de la intervención psicosocial sobre la problemática del suicidio a los estudiantes. Esta intervención es desde la óptica del estudiante y el énfasis está centrado en la importancia del valor de la palabra.

- Convocatoria a los padres de familia a la intervención psicosocial sobre la problemática del suicidio, desde la óptica familiar y comunitaria.

.

3. Visita domiciliaria a la Familia del joven:

La trabajadora social del procedimiento Gestión Territorial del Grupo de Salud Mental de la SSPM, realizará visita domiciliaria para entrevista familiar con el objetivo de diseñar acompañamiento frente al duelo y otras necesidades que se identifiquen. Dicha visita debe tener unas características especiales:

Examina las condiciones psicosociales que puedan estar implicadas en el suicidio (composición familiar, abuso sexual, violencia, antecedentes de suicido, enfermedad mental)

Explorar el tipo de relación afectiva interpersonal.

Observaciones generales:

- ✓ Evitar entrevistas con los medios, informaciones u opiniones que se salgan del conducto regular.
- ✓ En caso de suicidio la mesa será citada entre las primeras 72 horas de recibida la información.
- ✓ Es importante que los medios difundan que la SSPM y de Educación están implementando un dispositivo de intervención psicosocial frente al suicidio.
- ✓ Las instituciones educativas de la ciudad deben saber de esta intervención, esto trasmite confianza, seguridad y respaldo a la comunidad educativa.
- ✓ La intervención con docentes queda abierta para reforzar cada 3 meses.
- ✓ Intervención con la mesa: La IPS primaria de atención del suicida será quien realizará el seguimiento a los acuerdos firmados en la mesa.
- ✓ Evitar la filtración de información por redes sociales.

Nota:

La dinámica específica de las intervenciones estarán coordinadas por el equipo asignado por la SSPM.

José Malaver
Equipo de Salud Mental
Secretaría de Salud Pública Municipal